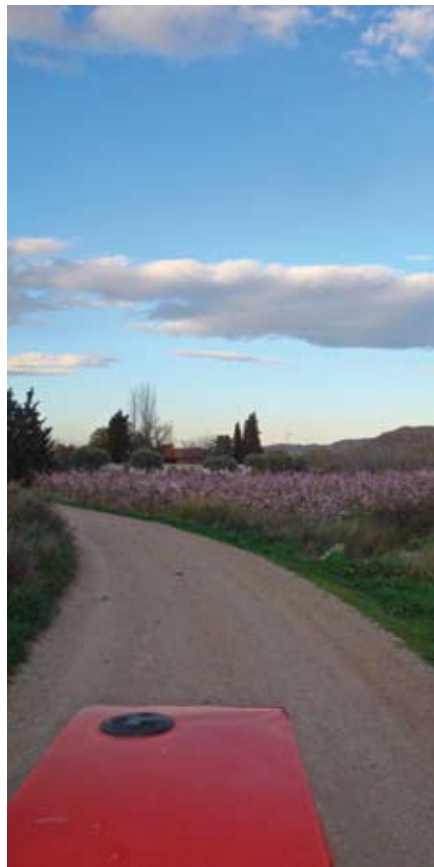


Planes piloto para el desarrollo sostenible del medio rural

Los planes piloto de desarrollo sostenible del medio rural que se están llevando a cabo en trece comarcas aragonesas son algo así como el banco de pruebas de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, aprobada en diciembre de 2007. Los de las comarcas Comunidad de Calatayud, Cinco Villas, Maestrazgo, Cuencas Mineras y Jacetania arrancaron en 2008 y al año siguiente los de Gúdar- Javalambre, Monegros, Somontano de Barbastro, Campo de Belchite, Campo de Cariñena, Matarraña y otro en el área de influencia de Ordesa y en la del Posets-Maladeta que incluye municipios de Sobrarbe, Ribagorza y Alto Gállego. En conjunto, se van a invertir 48,8 millones de euros hasta 2011.



La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural, que fue aprobada el 13 de diciembre de 2007, establece las bases de una nueva política rural adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales del medio rural español, que complementa en los próximos años las políticas europeas de desarrollo rural.

Mediante esta norma se pretende impulsar el desarrollo en las zonas rurales, mejorando la situación socioeconómica de la población y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. Para ello, la Ley identifica un amplio número de acciones y medidas de desarrollo rural sostenible, que pueden ser aplicadas tanto por la Administración General del Estado como por las autonómicas, según sus respectivas competencias. El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM) consideró conveniente poner en marcha, en colaboración con las comunidades autónomas, algunos programas piloto que sirvieran para adquirir experiencias destinadas a establecer de manera contrastada los meca-

nismos necesarios para el desarrollo de la mencionada Ley.

El MARM y los departamentos de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón firmaron a finales de 2008 un primer convenio marco para la puesta en marcha en Aragón de planes piloto de desarrollo sostenible del medio rural. Las cinco primeras comarcas en sumarse fueron Jacetania, Cinco Villas, Comunidad de Calatayud, Cuencas Mineras y Maestrazgo. En 2009, se firmaron 8 convenios más con las comarcas de Somontano de Barbastro, Monegros, Campo de Cariñena, Campo de Belchite, Matarraña, Gúdar-Javalambre, y otro en el área de influencia de Ordesa y en la del Posets-Maladeta que incluye municipios de Sobrarbe, Ribagorza y Alto Gállego.

Para financiar su plan piloto, cada una de estas comarcas recibe 3 millones de euros, que se financian al 50% entre el MARM y el Gobierno de Aragón, y se compromete a aportar otros 600.000 euros. En total, las 13 comarcas invierten 7.800.000 euros de fondos propios, mientras que el Ministerio y el Gobierno de Aragón contribuyen con 41 millones.

Los proyectos englobados en los planes piloto van encaminados a dinamizar la economía en el medio rural, generar empleo y asentar el existente y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos gracias al desarrollo de proyectos sostenibles, a la vez que se ponen en marcha experiencias que ayuden a extraer enseñanzas previas al pleno desarrollo de la Ley.

La lista de actuaciones en cada plan piloto se determinó a propuesta de los representantes comarcales, teniendo en cuenta las prioridades de su territorio, pero dando preferencia a las relacionadas con la producción y uso de energías renovables y con mejoras en los núcleos de población. Los departamentos de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente se asignaron la gestión de las actividades de acuerdo con la naturaleza de cada una de ellas y con su



marco presupuestario global. Los comités de seguimiento de cada convenio aprobaron el plan de actuaciones en su primera reunión celebrada el 15 de abril de 2009.

Actualmente, el departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón está coordinando la preparación del proyecto de decreto para la aplicación en nuestra comunidad de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Este decreto tiene por objeto establecer los principios generales de actuación y definir el marco organizativo necesario para su implantación en Aragón.

Pilotos.

Uno de los últimos convenios firmados para la financiación de su plan piloto de desarrollo sostenible ha sido el de la comarca de Gúdar-Javalambre, rubricado el pasado 7 de abril. Allí, se va a trabajar en la potenciación de los recursos y productos agroalimentarios con la puesta en marcha de un programa de investigación, produc-

ción y comercialización, además de un plan complementario de implantación de marcas de calidad. También se desarrollará un programa de investigación y control micológico, centrado en las múltiples variedades presentes en la zona, con especial referencia al níscolo. Todo esto se complementará con actuaciones de limpieza, mejora y conservación de montes de utilidad pública y con la recuperación de entornos de ribera con presencia de cangrejo autóctono y trucha de montaña.

Otro ejemplo de plan piloto de desarrollo sostenible del medio rural es el de la comarca de Cinco Villas, que también contempla actuaciones encaminadas a la mejora medioambiental del territorio. Entre las iniciativas del plan se encuentra el sellado y restauración de la escombrera de Luna, la realización de trabajos selvícolas para la mejora del estado y la conservación de los montes de utilidad pública de la comarca, la mejora de accesos e instalaciones de aguas residuales en Piedratajada,

Las 13 comarcas con plan piloto invierten 7.800.000 euros de fondos propios; el MARM y el Gobierno de Aragón contribuyen con 41 millones.



la adecuación del entorno y restauración del molino de agua de Luna o el acondicionamiento del entorno del yacimiento de icnitas en Sierra de Luna. También está previsto llevar a cabo un proyecto de dinamización turística en El Frago, así como obras de mejora en el albergue de Orés y el acondicionamiento como centro polivalente de las antiguas escuelas de Sierra de Luna. Una de las acciones ya concluidas es la rehabilitación integral del entorno del santuario de Sancho Abarca, en Tauste, que contempla también la construcción de un centro de interpretación.



El plan piloto que está aplicando la comarca de Monearos tiene dos bloques de actuaciones. Por un lado, siguiendo uno de los objetivos comunes en todas las zonas aragonesas, se invertirá en la implantación de energías renovables en el medio rural,

para lo que la empresa pública Sodemasa diseñará un Plan Estratégico que identifique las necesidades y líneas de actuación prioritarias, encaminadas a la mitigación de emisiones.

El segundo gran bloque de este convenio va destinado a actuaciones de eliminación de impactos de contaminación visual, efecto de la pérdida de áreas verdes y de la proliferación de construcciones sin un planeamiento adecuado, lo que ha producido una degradación estética y de la calidad del entorno en algunas localidades. Así, se desarrollarán actuaciones medioambientales de restauración y conservación de entornos urbanos, actuaciones correctoras de contaminación visual, señalización e interpretación del patrimonio cultural y natural y señalización e iluminación de enclaves culturales. El objetivo de este plan global es la mejora de la estética de los entornos urbanos y de que sirvan como ejemplos para el resto de la comarca.

Para financiar su plan piloto, cada comarca recibe 3 millones de euros.

La presentación de los primeros planes piloto de desarrollo sostenible del medio rural, los de las comarcas del Maestrazgo, Calatayud, Cuencas Mineras, Cinco Villas y Jacetania, tuvo lugar en el Edificio Pignatelli en diciembre de 2008.

El presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, estuvo acompañado por el secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu, y por los consejeros de Agricultura y Alimentación, Gonzalo Arguilé, y de

Medio Ambiente, Alfredo Boné. En el acto, Iglesias aseguró que el Gobierno de Aragón «participará de manera muy directa con el Ministerio en este nuevo modelo de desarrollo rural, pues todos hemos entendido finalmente que éste debe ser un desarrollo integral. Con estos proyectos se pretende incidir en las comarcas que consideremos más frágiles». Por su parte, el secretario de Estado de Medio Rural y Agua puso de manifiesto que las medidas comprendidas en la Ley hay que ponerlas en marcha «con el territorio y desde el territorio: las comarcas, los ayuntamientos, asociaciones, entidades económicas, civiles y sociales, deben definir un programa que las administraciones debemos asumir y financiar».

